

Fecha	Cantidad y forma de pago (3)

Séptima. *Indemnizaciones.*—El incumplimiento de este contrato, a efectos de entrega y recepción del producto objeto del presente contrato, dará lugar a una indemnización que se fija en la forma siguiente:

Si la culpa radica en el vendedor, consistirá en indemnización al comprador del 10 por 100 del valor estipulado para la mercancía que haya dejado de entregar hasta completar la cantidad contratada.

Si el incumplimiento fuese del comprador, que se negase a la recepción del producto en las cantidades y calidades contratadas, aparte de quedar el producto a la libre disposición del vendedor, tendrá el comprador la obligación de indemnizar al vendedor en un 10 por 100 sobre las cantidades que no hubiese querido recibir.

No obstante, también se consideran incumplimientos de contrato cualquier causa no especificada anteriormente pero contemplada en la legislación vigente.

No se considerarán causas de incumplimiento de contrato las de fuerza mayor demostrado derivadas de huelgas, siniestros o situaciones catastróficas.

Si se produjera alguna de estas causas, ambas partes convienen su comunicación dentro de las veinticuatro horas siguientes a haberse producido.

Octava. *Comisión de seguimiento.*—El control, seguimiento y vigilancia del cumplimiento del presente contrato se realizará por la Comisión de Seguimiento correspondiente, que se constituirá conforme a lo establecido en la Orden de 1 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se regulan las Comisiones de Seguimiento de los contratos-tipo de compraventa de productos agrarios, así como en la Orden de 20 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), por la que se establecen los plazos para su constitución. Dicha Comisión se constituirá con representación paritaria de los sectores comprador y vendedor, y cubrirá sus gastos de funcionamiento mediante aportaciones paritarias a razón de pesetas por kilogramo contratado.

Novena. *Arbitraje.*—Cualquier diferencia que pueda surgir entre las partes en relación con la interpretación o ejecución del presente contrato y que las mismas no lograran resolver de común acuerdo o por la Comisión será sometida al arbitraje regulado en la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, con la especialidad prevista en la Ley 19/1982, de 26 de mayo, sobre contratación de productos agrarios, consistente en que el árbitro o árbitros serán nombrados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De conformidad con cuanto antecede, y para que conste a los fines procedentes, se firman los preceptivos ejemplares y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

El comprador,

El vendedor,

(1) Documento acreditativo de la representación.

(2) Táchese lo que no proceda.

(3) El pago podrá efectuarse en metálico, cheque, transferencia o domiciliación bancaria o cualquier forma legal en uso.

BANCO DE ESPAÑA

20543 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 15 de septiembre de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,171	128,427
1 ECU	157,842	158,158
1 marco alemán	82,905	83,071
1 franco francés	24,250	24,298
1 libra esterlina	200,523	200,925
100 liras italianas	8,186	8,202
100 francos belgas y luxemburgueses	402,831	403,837
1 florín holandés	73,925	74,073
1 corona danesa	21,001	21,043
1 libra irlandesa	197,716	198,112
100 escudos portugueses	81,450	81,614
100 dracmas griegas	54,418	54,526
1 dólar canadiense	94,731	94,921
1 franco suizo	99,938	100,138
100 yenes japoneses	129,074	129,332
1 corona sueca	17,054	17,088
1 corona noruega	18,889	18,927
1 marco finlandés	25,737	25,789
1 chelín austriaco	11,778	11,802
1 dólar australiano	95,385	95,575
1 dólar neozelandés	77,351	77,505

Madrid, 15 de septiembre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

20544 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Mecánica, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Mecánica por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 27 de julio de 1994.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 1 de septiembre de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO TECNICO EN MECANICA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal(3)	CREDITOS ANUALES (4)			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (5)
				Totales	Técnicos	Prácticos clínicos		
1º	1º	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por ordenador	Dibujo Técnico I	12	6	6	Técnicas de representación. Concepción espacial. Normalización. Fundamentos de diseño industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador	-EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA -INGENIERIA MECANICA
1º	1º	Mecánica y Teoría de Mecanismos	Estática Técnica	6 (4.5T+1.5A)	4	2	Estática gráfica). Estática del sólido rígido. Aplicaciones fundamentales en la Ingeniería.	-INGENIERIA MECANICA -MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
1º	1º	Fundamentos de Tecnología Eléctrica	Tecnología Eléctrica	6	3	3	Circuitos. Máquinas Eléctricas. Componentes y aplicaciones	-INGENIERIA ELECTRICA -TECNOLOGIA ELECTRONICA
1º	1º	Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática	6	3	3	Estructuras de los computadores. Programación. Sistemas Operativos.	-LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS -ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES -CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
1º	1º	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	9	4.5	4.5	Mecánica. Electromagnetismo. Termodinámica. Ondas y Óptica.	-FISICA APLICADA -INGENIERIA MECANICA -INGENIERIA ELECTRICA -ELECTROMAGNETISMO -FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA
1º	1º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	Matemáticas I	6	3	3	Álgebra lineal. Ecuaciones diferenciales.	-MATEMATICA APLICADA -ANALISIS MATEMATICO -ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
1º	1º		Matemáticas II	7.5 (6T+1.5A)	4	3.5	Cálculo infinitesimal. Cálculo numérico. Análisis vectorial).	-MATEMATICA APLICADA -ANALISIS MATEMATICO -ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal(3)	CREDITOS ANUALES (4)			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1º	1º	Fundamentos de Ciencia de Materiales	Fundamentos de Ciencia de Materiales	6	3	3	Estudio de materiales metálicos poliméricos, cerámicos y compuestos. Tratamientos. Ensayos. Criterios de Selección.	-CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA -INGENIERIA QUIMICA
1º	2º	Administración de empresas y organización de la producción	Administración de Empresas y Organización de la Producción	6	3	3	Economía General de la Empresa. Administración de Empresas. Sistemas Productivos y organización industrial	-ORGANIZACION DE EMPRESAS -ECONOMIA APLICADA
1º	2º	Elasticidad y Resistencia de Materiales	Elasticidad y Resistencia de Materiales	9	4.5	4.5	Estudio general del comportamiento de elementos resistentes. Comportamiento de los sólidos reales	-MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS -INGENIERIA MECANICA
1º	2º	Ingeniería Térmica	Ingeniería Térmica	10.5 (7+1.5A)	5.5	5	Fundamentos térmicos y termodinámicos. Equipos y generadores térmicos. Motores térmicos. Calor y frío industrial	-MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS -MECANICA DE FLUIDOS
1º	2º	Mecánica y Teoría de Mecanismos	Teoría de Mecanismos y Máquinas	9 (7.5+1.5A)	5	4	Cinemática y dinámica del sólido rígido. Análisis cinemático y dinámico de mecanismos y máquinas. Aplicaciones fundamentales en la Ingeniería.	-INGENIERIA MECANICA -MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
1º	1º	Métodos estadísticos de la Ingeniería	Métodos Estadísticos de la Ingeniería	6	3	3	Fundamentos y Métodos de Análisis no determinista aplicados a problemas de Ingeniería	-ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA -MATEMATICA APLICADA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal(3)	CREDITOS ANUALES (4)			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1º	2º	Tecnología Mecánica	Tecnología Mecánica	6	3	3	Sistemas y Procesos de Fabricación. Máquinas de Control Numérico. Metrología y Calidad. Soldadura y aplicaciones.	-INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION -INGENIERIA MECANICA
1º	3º	Diseño de Máquinas	Diseño de Máquinas	7.5 (6+1.5A)	4.5	3	Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas. Diseño de Máquinas.	-INGENIERIA MECANICA
1º	3º	Ingeniería Fluidomecánica	Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas	7.5 (6+1.5A)	4.5	3	Mecánica de Fluidos. Sistemas, Máquinas Fluidomecánicas y su análisis	-MECANICA DE FLUIDOS -MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS
1º	3º	Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales	Teoría y Cálculo de estructuras y construcciones industriales	10.5 (9+1.5A)	5.5	5	Estudio general de Estructuras e Instalaciones Industriales. Aplicaciones a construcciones industriales. (Análisis y aplicaciones de los métodos de Cálculo de Estructuras).	-MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS -INGENIERIA MECANICA -INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION
1º	3º	Oficina Técnica	Oficina Técnica	6	3	3	Metodología, organización y gestión de proyectos	-EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA -INGENIERIA MECANICA -INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION -MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS -PROYECTOS DE INGENIERIA
1º	3º	Proyecto Fin de Carrera	Proyecto Fin de Carrera	6	-	6	Elaboración de un Proyecto Fin de Carrera como ejercicio integrador o de síntesis	TODAS LAS AREAS QUE FIGURAN EN EL TITULO

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO TECNICO EN MECANICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	CREDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1º	1º	Química Aplicada a la Ingeniería	4.5	2.5	2	Estudio y Aplicaciones del Estado sólido y los diagramas de fases. Electroquímica y corrosión. Materiales orgánicos. Química Ambiental	-QUIMICA ORGANICA -INGENIERIA QUIMICA
1º	2º	Ingeniería del Mecanizado	6	3	3	Diseño de herramientas y fijaciones. Criterios de desgaste. Máxima producción: mínimo coste. Organización de talleres. Mecanizado circular. Mecanizado Rectilíneo	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION
1º	2º	Ampliación de Matemáticas	4.5	2	2.5	Ecuaciones diferenciales aplicadas a problemas de ingeniería. Variable compleja. Transformada de Laplace. Transformadas y series de Fourier	MATEMATICA APLICADA
1º	2º	Mecánica de Sistemas	6	3	3	Dinámica analítica y dinámica impulsiva de sistemas	MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
1º	2º	Dibujo Técnico II	6	3	3	-Normas Fundamentales del Dibujo Técnico Mecánico. Confección e interpretación de planos. Diseño de elementos mecánicos y de estructuras.	EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
1º	3º	Instalaciones Industriales	4.5	1.5	3	Diseño de instalaciones industriales. Proyecto y mantenimiento de instalaciones.	PROYECTOS DE INGENIERIA
1º	3º	Seguridad en el Trabajo	4.5	2.5	2	-Organización de la seguridad en la empresa. Normas. Reglamentos y Recomendaciones. Sistemas de prevención.	PROYECTOS DE INGENIERIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	CREDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1º	3º	Proyecto y Control de Maquinaria	4.5	2.5	2	-Maquinaria de Fabricación. Elevación y Montaje. Sistemas de Control	INGENIERIA MECANICA
1º	3º	Máquinas y Motores Térmicos	4.5	3	1.5	-Compresores. Motores de combustión interna. Turbomáquinas. Turbocompresores. Turbinas de Gas. Turbinas de vapor.	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO TECNICO EN MECANICA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo
 - curso en 2º en 3º

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
CIMENTACIONES ()	3	1.5	1.5	Cimentaciones de máquinas. Hormigón y su aplicación en ingeniería.	.MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS. .INGENIERIA MECANICA.
CALCULO DE ESTRUCTURAS (3º)	3.5	2	1.5	Métodos de elementos finitos y programación de cálculo de estructuras.	MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.
MECANICA DE ROBOTS (2º/3º)	4.5	4	0.5	Cinemática y Dinámica de Manipuladores. Aplicaciones de los Robots Industriales.	INGENIERIA MECANICA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) [24] - por ciclo [] - curso [4,5 en 2º / 13,5 en 3º]	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INGENIERIA CAD-CAM (2º/3º)	4,5	2,5	2	Diseño y modelado de sólidos. Automatización de máquinas CNC. Postprocesadores. Fabricación flexible. Simulación de sistemas.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION.
CONTROL DE CALIDAD SUPERFICIAL Y DIMENSIONAL (3º)	6	3	3	Control de calibres. Control de modelado sólido. Inspección automatizada.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION.
INSTALACIONES DE CLIMATIZACION (2º-3º)	6	3	3	Confort humano. Sistemas de climatización. Cálculo de cargas térmicas. Equipos y conductos. Regulación y control. Legislación.	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS
TEORIA DE VIBRACIONES (3º)	4,5	2,5	2	Análisis de los distintos tipos de vibraciones para sistemas de uno y varios grados de libertad. Estudio de vibraciones no lineales. Aplicación de la mecánica analítica. Vibraciones de sistemas continuos.	MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.
METALOTECNIA Y MATERIALES DE INGENIERIA (2º)	4,5	2,5	2	Estudio de los materiales de interés técnico y de su comportamiento en obra. Estudio de los factores que determinan el cambio de propiedades y el control de las mismas. Criterios sobre fiabilidad de estructuras e instalaciones.	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA.
TOPOGRAFIA (2º/3º)	6	3	3	Teoría de errores y unidades de medidas. Instrumentos topográficos y cálculo con ellos. Métodos topográficos. Topografía de obras.	EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA.
PROYECTOS DE INGENIERIA MECANICA (3º)	4,5	1,5	3	El Proyecto. Teorías Clásicas y Modernas de realización de Proyectos. Su marco legal. Normas y Reglamentos de obligado cumplimiento. Conocimiento de Método de Cálculo de equipo e instalaciones mecánicas.	PROYECTOS DE INGENIERIA.
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES (3º)	6	3	3	Elementos eléctricos, neumáticos e hidráulicos empleados en automatización industrial.	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 24	
				- por ciclo 	
				1.º curso 4,5 en 2.º	3.º
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (2º/3º)	4,5	2,5	2	Instrumentación Eléctrica y Electrónica. Aparata de maniobra y protección. Distribución de la energía eléctrica. Automatización eléctrica.	INGENIERIA ELECTRICA
CONFORMADO PLASTICO (3º)	3	1,5	1,5	Deformación plástica y superplasticidad. Procesos de conformado en frío y en caliente. Diseño de matrices. Simulación de procesos.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION.
TECNOLOGIA DE MOLDES (3º)	3	1,5	1,5	Moldeo convencional. Sistemas de alimentación. Moldeo automático y de precisión. Simulación.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: CADIZ

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.-PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) INGENIERO TECNICO EN MECANICA

2.-ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3.-CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE CADIZ

4.-CARGA LECTIVA GLOBAL 235.- CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCAL.	MATERIAS OBLIGAT.	MATERIAS OPTATIV.	CREDITOS LIBRE CONFIGU-	TRABAJO FIN DE	TOTALES
I CICLO	1º	64.5	4.5	--	--		69
	2º	40.5	22.5	4.5	12		79.5
	3º	37.5	18	19.5	11.5		86.5
II CICLO							

- (1) Se indicara lo que corresponda.
- (2) Se indicara lo que corresponda segun art.4º del R.D. 1497/87(de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.
- (3) Se indicara el Centro Universitario, con expresion de la norma de creacion del mismo o de la decision de la Administracion correspondiente por la que se autoriza la imparticion de las ensenanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del titulo de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NO (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
(7) SI PRACTICAS DE EMPRESA, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

SI TRABAJOS - ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: **HASTA 9**

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) **OPTATIVAS, DE 10 HORAS POR CREDITO E INDISTINTAMENTE TEORICAS Y PRACTICAS.**

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	69	36	33
2º	79.5	39.5	40
3º	86.5	42.5	44

(6). Si o No. Es decision potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignaran los creditos en el precedente cuadro de distribucion de los creditos de la carga lectiva global.

(7). Si o No. Es decision potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificara la actividad a la que se otorgan creditos por equivalencia.

(8). En su caso, se consignara "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc. asi como la expresion del numero de horas atribuido, por equivalencia a cada credito, y el caracter teorico o practico de este.

(9). Se expresara lo que corresponda segun lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. EL PERIODO DE ESCOLARIDAD MINIMO SERA DE TRES AÑOS.

2. MECANISMOS DE ADAPTACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PLAN NUEVO	PLAN ANTIGUO
ADMÓN. EMPRESA Y ORG. DE LA PRODUCC.	DERECHO ECONOMIA Y CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
CIMENTACIONES	ESTRUCT. METALICAS Y HORMIGON
DISEÑO DE MAQUINAS	CALCULO, CONSTRUCCION Y ENSAYOS DE MAQUINAS.
ESTATICA TECNICA MECANICA DE SISTEMAS	MECANICA GENERAL
FUNDAMENTOS DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	CIENCIAS DE MATERIALES
FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	PROGRAMACION EN MECANICA
FUNDAMENTOS FISICOS DE LA ING.	FISICA
INGENIERIA DEL MECANIZADO TECNOLOGIA MECANICA	TECNOLOGIA MECANICA Y METRO-TECNIA
INGENIERIA TERMICA	TERMODINAMICA Y TERMOTECNIA
INSTALACIONES INDUSTRIALES	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y EN EDIFICIOS
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	MOTORES TERMICOS.
MATEMATICAS I	ALGEBRA
MATEMATICAS II	CALCULO
MECANICA DE FLUIDOS Y MAQUINAS HIDRAULICAS	MECANICA DE FLUIDOS
OFICINA TECNICA	OFICINA TECNICA Y ORG. IND.
QUIMICA APLICADA A LA INGENIERIA	QUIMICA
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
TECNOLOGIA ELECTRICA	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y ELECTRONICA
TEORIA Y CALCULO DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	CALCULO DE ESTRUCTURAS
TEORIA DE MECANISMOS Y MAQUINAS	CINEMATICA Y DINAMICA DE MAQUINAS
TOPOGRAFIA	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION

Además de las asignaturas antes relacionadas serán también objeto de adaptación:

- a) Las materias con idéntica denominación en ambos títulos y como mínimo por los créditos cursados.
- b) Como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

20545 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Mecánica, a partir en la Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Mecánica por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 27 de julio de 1994.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 1 de septiembre de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.